



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 1082

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, 03 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Permiso Administrativo a don (ña) SERGIO ANTONIO MEDINA SOTO, RUT N° 9.892.506-6, según Artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por 3 DIA, 01 AL 03 de Septiembre de 2014, a don (ña) SERGIO ANTONIO MEDINA SOTO, RUT N° 9.892.506-6, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 28/05/2014, que aprueba dicho contrato desde el 05/05/2014 y hasta el 31/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


AÑA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALC. JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JM/AHH/AHV/RDM/srs.

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SERGIO MEDINA SOTO
- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes